

PATRIMONIO INMATERIAL, HERENCIA, IDENTIDAD Y MEMORIA

RESUMEN

Varias son las acepciones que conlleva el término patrimonio; sin embargo, se considera que un camino importante para delimitar el tema, es asociarlo con las nociones de herencia, memoria e identidad; así, se sugiere que el patrimonio cultural está íntimamente ligado al pasado como herencia, pero es, por medio de la memoria, reactualizado en el presente y un referente indiscutible para el futuro; al tiempo que constituye parte importante de nuestros rasgos identitarios. A nivel mundial, la UNESCO ha realizado importantes avances en el ámbito de la salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos y, en los últimos años, ha emprendido importantes medidas para la protección del patrimonio cultural inmaterial, el mismo que incluye diferentes facetas de la cultura popular, entre ellas, la lengua y las artesanías. En el caso concreto del Ecuador, es mucho lo que queda por hacer en el ámbito de la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio, Patrimonio Inmaterial, Salvaguarda, Identidad, Herencia, Memoria.

Un Intento por definir el Patrimonio Cultural

En los últimos años, desde diferentes ámbitos, mucho se habla sobre el patrimonio; sin embargo, habría que preguntarse si está para todos claro lo que el patrimonio significa, acaso ¿hablamos todos de lo mismo cuando al patrimonio nos referimos? o para muchos ¿todavía hace referencia a lo arquitectónico y arqueológico?, ¿Sabemos lo que el patrimonio implica? o ¿Continuamos usando el término, como tantos otros –cultura, identidad, memoria colectiva, acervo cultural- solamente por la coyuntura actual, porque suenan bien, porque está de moda?

Verdaderamente, el término patrimonio implica muchas cosas diferentes y conlleva posturas diversas. La palabra proviene del Derecho Romano y, etimológicamente, del latín “patrimonium”, que hace referencia a lo recibido del padre o pater. Entre los romanos, la noción de “patrimonium” estaba ligada a una relación patrilínea, es decir se lo adquiría por derecho paterno; al tiempo que, era en el pater (protector) en quien recaía la autoridad, el mando y la propiedad.

Para varios autores, el patrimonio no refiere a las cosas u objetos, sino a las relaciones que se establecen entre éstos y las personas, relaciones basadas en derechos y obligaciones

En el ámbito jurídico, el patrimonio está integrado, básicamente, como un conjunto unitario de obligaciones y derechos relacionados entre sí, como una unidad de Derecho; tiene una connotación económica, basada en relaciones jurídicas cuantificables en dinero y es atribuido a un titular; al tiempo que existe una universalidad del patrimonio, lo que permite que se pueda transmitir de una persona –natural o jurídica- a otra, por lo general los herederos; jurídicamente, el patrimonio se compone de activos (bienes y derechos) y pasivos (obligaciones, deudas).

En general, son varias las acepciones del término patrimonio, al igual que las discusiones en torno al patrimonio cultural; sin embargo, cuando he escrito sobre el tema o cuando dicto mis cátedras, consciente del relativismo de la verdad y dejando cabida para la duda, suelo decir que estudiar y comprender el patrimonio cultural, compromete a relacionarlo por lo menos con tres conceptos básicos: herencia, memoria e identidad, nociones y procesos que no aparecen aislados, sino que interactúan en su conformación.

Así, incluso en el imaginario popular, el concepto de patrimonio está íntimamente ligado al de herencia, entendiendo la herencia como el conjunto de bienes que una persona, en este caso un pueblo, recibe de sus antepasados. Incluso, cabe recordar que en la lengua inglesa el concepto no se ha liberado de tal connotación y el término utilizado para referirse a patrimonio es, precisamente, *heritage*, que significa herencia.

Ahora bien, cuando nos referimos al concepto de herencia, está claro que la herencia no es solo un conjunto de bienes que las personas adquieren de sus antecesores, sino también un conjunto de derechos y obligaciones, y es, precisamente, desde esta concepción que se debe asumir y afrontar el Patrimonio Cultural de cada uno de los pueblos. Aquí, es pertinente recalcar lo anotado, sobre el hecho de que el patrimonio no refiere a los bienes en sí, sino a las relaciones que se establecen entre las personas y los bienes, relaciones que, como se señaló, son de derechos y obligaciones integradas entre sí (activos y pasivos en términos jurídico-económicos).

En lo que a la identidad se refiere, los estudios contemporáneos ya no la estudian como un fenómeno cerrado y en el cual todo está dicho, sino como un proceso dinámico en constante movimiento y construcción; ya no se habla más de la identidad como algo homogéneo, sino que ésta existe en tanta multiplicidad. Al igual que la memoria, tampoco se agota en el pasado.

Guillermo Wilde señala que, los estudios contemporáneos ponen énfasis en los procesos de cambio social, como determinantes de las configuraciones identitarias; se trataría de la dimensión temporal-procesual, que había sido constantemente olvidada en los estudios tradicionales, la tendencia hoy, según ese autor, está marcada por los esfuerzos en recuperar la historia¹. De manera que, recuperar la historia es también recuperar el presente, sólo así se puede asumir la identidad como un proceso vivo, dinámico y actual.

Podría decirse, por otra parte, que dos son los aspectos constituyentes de la identidad: pertenencia y diferencia; pues la identidad, en cuanto tal, nos hace sentirnos parte de, pero al mismo tiempo en la construcción de la identidad es indispensable la concepción de la diferencia. Es en la mirada del otro en la que me construyo, en el espejo del otro. En ese sentido, el antropólogo mexicano Esteban Krotz señala que *“Ese otro es el referente para la construcción de la identidad, puesto que ésta se construye por “oposición a” y no “a favor de”*”²



¹ Cfr. WILDE, Guillermo. “La problemática de la identidad en el cruce de perspectivas entre la Antropología e Historia”, en línea: <http://www.naya.org.ar/articulos/identil2.htm>

En el caso de América Latina, la identidad se encuentra fuertemente enraizada en la cultura popular; así, Claudio Malo señala que, en estos países, la cultura elitista –que no existe aislada de la popular– se ha limitado, en la mayoría de los casos, a copiar patrones llegados de fuera, concretamente desde Europa, mientras que la cultura popular es más tendiente a la conservación y al mantenimiento. Afirma, además, que cualquier esfuerzo serio por esclarecer la identidad cultural en la región, tiene por fuerza que buscarla en lo popular que, como sostiene el autor, se fundamenta en lo mestizo³.

Pese a lo anotado, se podría opinar que en un contexto globalizado, tendiente a la homogeneización, poca cabida quedaría para la

identidad; sin embargo, aquellos elementos que configuran las redes simbólicas de los pueblos, sus mundos imaginados, en fin, sus identidades, al parecer, cobran vitalidad en el mundo contemporáneo. Ya varios autores, Friedman, Eriksen, Castells, entre otros, han hablado de que en los momentos actuales, paradójicamente junto al proceso de globalización, vivimos momentos de reivindicación de las identidades locales. Mucho se ha hablado y se ha dicho ya sobre el actual proceso de *glocalización*. Este término, acuñado por el sociólogo alemán Ulrich Beck, hace referencia al fenómeno de la localización, que se vive dentro del actual orden mundial, refiere concretamente a la dinámica local-global. Verdaderamente, vivimos en mundo cada vez más conectado, pero en ese mundo, continuamos siendo seres contextualizados y localizados. *“Tal vez es verdad que el mundo es un solo lugar –pero también, éste es localmente construido. A pesar de la migración y de otras tendencias globalizantes, las personas todavía viven en lugares”*⁴

² Cfr. KROTZ, Esteban. “La otredad cultural entre utopía y ciencia”. Fondo de Cultura Económica, México, 2002

³ Cfr. MALO, Claudio. “Arte y Cultura Popular”, Segunda Edición, CIDAP-Universidad del Azuay, Cuenca, 2006, p. 113 y ss.

Así el patrimonio cultural, en el sentido de pertenencia, constituye parte de los elementos diferenciadores e identitarios de los pueblos. Da testimonio de su paso por el mundo; por ello, se puede manifestar que el Patrimonio es también un proceso dinámico y en constante construcción, que genera un sentimiento de diferencia y pertenencia en los seres humanos.

En lo concerniente a la memoria, el patrimonio cultural hace referencia a todo lo que una comunidad ha creado, tanto en el ámbito material como inmaterial, está ligado al pasado; sin embargo, ese pasado es reactualizado por medio de la memoria colectiva.

Un primer paso para comprender el fenómeno de la memoria en relación al patrimonio, sería recurrir al escritor y filósofo francés, Henri



⁴ ERIKSEN, Thomas. "Ethnicity and Nationalism", Pluto Press, Estados Unidos, 1993, p. 22

Bergson, para quien la memoria es un ente vivo y actual⁵, en la medida en que el recuerdo posibilita la percepción del presente; pues, es verdad que muchos de los bienes patrimoniales fueron creados en el pasado, pero son patrimonio en la medida en que pertenecen al presente por medio de la apropiación de la memoria; así, la memoria no radica en el pasado, sino que es el pasado que se reactualiza en el presente.

Después, habría que dar un segundo paso hacia la comprensión de la memoria colectiva, concepto creado por Maurice Halbwachs, sociólogo francés de la escuela de Durkheim. Su obra más importante constituye los ensayos titulados “*La mémoire collective*”, texto que fue publicado en 1950, después de su muerte en 1945 en un campo de concentración nazi.

Halbwachs, quien fuera alumno de Bergson, estudió y amplió la teoría de su maestro. Frente al planteamiento bergsoniano, en el ámbito de la memoria individual, de una memoria pura (relacionada a su concepto de duración) y una memoria hábito (relacionada al espacio-tiempo), Halbwachs rechazaba la idea de una memoria pura individual, ya que a su parecer la memoria individual, tiene siempre un carácter social. Pero, al mismo tiempo, retomando las nociones de Bergson, sobre la memoria hábito, planteó que la emergencia de los recuerdos “*no reside en ellos mismos, sino en la relación que tienen con las ideas y percepciones del presente*”⁶

Para Halbwachs “*la memoria colectiva es el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado*

⁵ Cfr. Deleuze, Gilles. “El Bergsonismo”, Madrid, Ed. Cátedra, 1987, p. 18 y ss.

⁶ HALBWACHS, M. *Les Cadres Sociaux de la Mémoire*, en: Huici Urmeneta, “La Memoria Colectiva y el tiempo por Maurice Walbwachs”, en línea: <http://www.uned.es/ca-bergara/ppropias/vhuici/mc.htm> fecha de consulta: 10 de mayo de 2008.

grupo, comunidad o sociedad”⁷. A su vez que, la memoria se encuentra inserta en marcos, a los que el autor denomina los Marcos Sociales de la Memoria. Según él, los recuerdos están más en los marcos que en los pensamientos. De esos marcos, los más importantes son los temporales y los espaciales, pues las diferentes fechas que tienen importancia, actúan como puntos de referencia a los que se recurre para encontrar los recuerdos; así, la memoria se deposita en el tiempo, “*como si la memoria fuera un objeto y el tiempo fuera un lugar*”⁸. Por su parte, los marcos espaciales están constituidos por los lugares (incluye construcciones, cosas, edificaciones, espacios); los lugares evocan el recuerdo que edifica la memoria colectiva. Los marcos espaciales de la memoria (los espacios de la memoria), son, a criterio del autor, aún más importantes que los temporales.

Aquí cabría, haciendo un paréntesis, recordar la definición de “lugar” de Marc Augé, para quien “los lugares”, en oposición a “los no lugares”, son identificatorios, relacionales e históricos⁹.

En sus ensayos sobre la memoria colectiva, Halbwachs señalaba –obviamente, refiriéndose a su época- que no era costumbre hablar de la memoria de un grupo, ni siquiera metafóricamente, ya que se ligaba a la memoria con un cuerpo o cerebro individual¹⁰. Sin embargo; su gran aporte es precisamente la noción de memoria colectiva, de la cual se nutre gran parte de la discusión académica contemporánea.

Así, refiriéndose a los recuerdos, señala

“... son colectivos y nos son traídos a la conciencia por otras per-

⁷ ATHENEA DIGITAL N°2, Nota Editorial en: “Fragmentos de la memoria colectiva. Maurice Halbwachs”, Atenea Digital N°2, en línea: <http://antalya.uab.es/athenea/num2/halbwachs.pdf> fecha de consulta; 6 de mayo de 2008.

⁸ Ibidem.

⁹ Cfr. AUGÉ, Marc, [Los no lugares, espacios del anonimato]. Barcelona, Ed. Gedisa, 1993, p. 83

¹⁰ CFR. HALBWACHS, Maurice. En: “Fragmentos de la Memoria Colectiva”, op. cit.

sonas (...) Y es que en realidad nunca estamos solos. No hace falta que otros hombres estén presentes, que se distingan materialmente de nosotros: siempre llevamos en nosotros y con nosotros un cierto número de personas inconfundibles (...) Existirán entonces memorias individuales y, si se quiere, memorias colectivas. Dicho de otra forma, el individuo participa en dos formas de memoria”¹¹.

Retomando el planteamiento de Bergson, Halbwachs también recalca en el carácter presente de la memoria, pues indica que “...*el recuerdo es, en buena medida, una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos prestados del presente, y preparado además por otras reconstrucciones hechas en épocas anteriores, en donde la imagen original resulta alterada*”¹²

Llegado a este punto y habiendo señalado un posible camino para comprender los fenómenos de herencia, memoria e identidad, se podría señalar que el patrimonio está íntimamente ligado al pasado como herencia, pero es, por medio de la memoria, reactualizado en el presente y un referente indiscutible para el futuro; al tiempo que, constituye parte importante de nuestros rasgos identitarios, ya que lo que llega del pasado, a través de la memoria, forma parte importante de lo que en el presente somos.

El Patrimonio Cultural y la UNESCO

Los orígenes de la discusión y preocupación sobre el Patrimonio Cultural, están íntimamente ligados a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, entidad que, a nivel mundial, ha sido líder en la salvaguarda de este tipo de patrimonio.

La larga trayectoria emprendida por la UNESCO en términos patrimoniales, inicia en 1959, catorce años después de la conforma-

¹¹ Ibidem.

¹² Ibid.

ción de la UNESCO, época en que se asumió con preocupación la amenaza y riesgo que corrían los Monumentos de Nubia, a causa de la construcción de la presa de Asuán. Estos monumentos, provenientes de la antigua civilización egipcia, se ubican a lo largo del río Nilo. Tomando en cuenta que, esta pérdida será irreparable para toda la humanidad, la UNESCO alertó a la comunidad internacional con el fin de salvaguardar dichas obras; convocatoria que tuvo éxito y que permitió que se realizaran análisis arqueológicos en las áreas en peligro y, posteriormente, la reubicación de varios de los monumentos.

La participación internacional en este problema y el éxito de la campaña (con un costo que superó los 80 millones de dólares), reflejaron, en su momento, la sensibilización internacional frente al tema de la conservación de sitios culturales de importancia para el mundo.

Poco después vino la Campaña Internacional para la Salvaguarda de Venecia (1966), que convocaba a la solidaridad internacional, a raíz de los graves daños en miles de obras de arte, a causa de las inundaciones sufridas en ese año.

A las Campañas Internacionales para la Salvaguarda de los Monumentos de Nubia (1960) y de la ciudad de Venecia (1966), le sucedieron otras como la de Moenjodaro en Pakistán (1974), destinada a la protección de las ruinas de esa ciudad, que se encontraban en peligro, debido al desgaste ocasionado por agentes externos y las inundaciones del Indo; la Campaña de la Isla de Gorea en Senegal, por la protec-



ción de su patrimonio arquitectónico y, consecuentemente, la preservación de la memoria de la historia de explotación humana a causa del comercio de esclavos en la costa africana; la Campaña Internacional por la Salvaguarda del Templo Borobudur, monumento budista más grande del mundo, ubicado en la Provincia de Jaya en Indonesia y en dónde la UNESCO emprendió un proyecto de restauración (1975-1982), entre otras.

Actualmente existen 26 campañas internacionales, siendo la de mayor duración la de Venecia. En América Latina consta la Campaña de Salvaguarda de las Misiones Jesuíticas de los Guaraníes (1988) en Argentina, Brasil y Paraguay; la Campaña de Salvaguardia de la Ciudad de La Habana (1983); la del Patrimonio Arquitectónico de Guatemala (1985) y la de Salvaguarda del Conjunto Arquitectónico de San Francisco de Lima (1987).

Tanto la Campaña de Nubia como la de Venecia, sentaron las bases para la Convención del Patrimonio Mundial, ya que pusieron en evidencia la importancia de la salvaguarda de ciertos bienes patrimoniales, naturales y culturales, cuyo contenido es de importancia para toda la humanidad. Así, surgió la “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, aprobada en 1972 en la Conferencia General de la UNESCO; para esto se trabajó con la ayuda del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) en la elaboración de un proyecto previo sobre protección del patrimonio cultural, a lo que se sumó el aporte de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza IUCN.

En el ámbito del patrimonio, la UNESCO tiene por misión promover que los países firmen la Convención y asegurar la protección de su patrimonio; promover que los Estados Parte nominen los sitios de su territorio nacional para la inclusión en el listado de Patrimonio Mundial; propiciar que esos Estados establezcan planes de manejo y sistemas de

reporte del estado de conservación de sus sitios patrimoniales; ayudarlos a salvaguardar su patrimonio, proveyendo de asistencia técnica y profesional; proporcionar asistencia de emergencia a los sitios que se encuentren en peligro inmediato; apoyar en la elaboración de políticas públicas y actividades para la conservación; promover la participación de la población local en la preservación de su patrimonio y propiciar la cooperación internacional en la conservación.

Las acciones encaminadas a la protección y difusión del Patrimonio Cultural, por parte de la UNESCO, han sido útiles no solo para la salvaguarda de los bienes patrimoniales, sino que también las diferentes declaratorias, en la mayoría de los casos, han propiciado la apropiación colectiva del patrimonio.

Por su parte, el Patrimonio Intangible empieza a ser estudiado y discutido desde una época más bien reciente, aunque Bolivia ya había manifestado preocupación por el tema en el año 1973. Desde 1988, la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, había venido publicando la Revista “Oralidad”, como un espacio de rescate, reflexión y discusión del patrimonio oral de la región. En 1989 se adopta la “Recomendación para Salvaguardar la Cultura Tradicional y Popular”, pero ésta no tenía carácter vinculante y, por lo tanto, no tuvo gran alcance, aunque varios países adoptaron medidas legislativas destinadas a inventariar su patrimonio inmaterial.

En 1994 se instituyó el programa de “Tesoros Humanos Vivos”, con la finalidad de fomentar la creación de sistemas nacionales que otorgaran un reconocimiento oficial a aquellas personas que, por su talento, habilidad y conocimientos, constituyen importantes depositarios y ejecutantes de la tradición.

Y es recién en la segunda mitad de la década de los noventa que se realizan ocho “Conferencias Regionales” con el fin de aplicar la Recomendación antes señalada. En la Reunión realizada en 1997

en México, se expresó la prioridad de conservar y desarrollar las culturas tradicionales y populares de la región, como un mecanismo para salvaguardar la diversidad cultural, frente a los problemas de la globalización.

En 1999 se decide crear la distinción internacional *Obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad*, y es entonces que se empieza a utilizar el término de patrimonio intangible, que más adelante sería sustituido por inmaterial.

Finalmente, el 18 de mayo de 2001, por primera vez, la UNESCO proclamó la lista de los diecinueve ejemplos más destacados del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, listado en el que se incluye el Carnaval de Oruro de Bolivia y el Patrimonio Oral y las Manifestaciones Culturales del Pueblo Zápara de Perú y Ecuador¹³.

Dos años después de la proclamación del primer listado de las “Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial”, el 17 de octubre de 2003, en París, se firmó la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, definiéndolo de la siguiente manera:

“Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transmiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ellas las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat”.¹⁴

¹³ En el Ecuador poco se ha difundido sobre la Cultura Zápara y muchos ignoran esta importante designación.

A su vez, el texto de la Convención señala que el Patrimonio Cultural Inmaterial, se manifiesta en los ámbitos de las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; las artes del espectáculo; los usos sociales, rituales y actos festivos; los conocimientos y usos relacionados con la naturales y el universo; técnicas artesanales tradicionales.

La Convención entró en vigor el 20 de abril de 2006, a la fecha de 21 de abril de 2008, cuenta con 94 Estados Parte. El Ecuador depositó los respectivos instrumentos de ratificación el 13 de febrero de 2008.

Para la UNESCO:

“El Patrimonio Oral e Inmaterial ha ganado reconocimiento internacional como un factor vital en la identidad cultural, promoción de la creatividad y la preservación de la diversidad cultural. Juega un rol esencial en el desarrollo nacional e internacional, en la tolerancia e interacción armónica entre culturas. En una era de globalización, muchas formas de ese patrimonio están en peligro de desaparecer, amenazadas por la estandarización cultural, conflictos armados, turismo, industrialización, éxodo urbano, migración y deterioro ambiental”¹⁵



A la fecha, la UNESCO ha

¹⁴ UNESCO. *Patrimonio Intangible*, en línea: http://www.unesco.org/culture/heritage/intangible/html_sp/index_sp.shtml, fecha de consulta: 8 de noviembre de 2004

proclamado 90 Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, provenientes de 70 países del mundo; 14 obras están en África, 8 en los Estados Árabes, 30 en la región de Asia y el Pacífico, 21 en Europa y 17 en América Latina y el Caribe.

OBRAS MAESTRAS DEL PATRIMONIO ORAL E INMATERIAL DE LA HUMANIDAD EN AMÉRICA LATINA

El Carnaval de Oruro (Bolivia)

La Cosmovisión Andina de los Kallawayas (Bolivia)

Las Experiencias Orales y Gráficas de los Wajapi (Brasil)

La Samba de Roda de Recôncavo de Bahía (Brasil)

El Carnaval de Barranquilla (Colombia)

El Espacio Cultural de Palenque de San Basilio (Colombia)

La Tradición de Boyeo y las Carretas (Costa Rica)

La Tumba Francesa (Cuba)

El Patrimonio Oral y las Manifestaciones Culturales del Pueblo Zápara (multinacional Ecuador-Perú)

La tradición del teatro bailado Rabinal Achí (Guatemala)

La Lengua, la Danza y la Música de los Garifunas (multinacional Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua)

Las Fiestas Indígenas dedicadas a los Muertos (México)

El Güegüense (Nicaragua)

El Arte Textil de Taquile (Perú)

El Espacio Cultural de la Cofradía del Espíritu Santo de los Congos de Villa Mella (República Dominicana)

La Tradición del Teatro Bailado Cocolo (República Dominicana).

El Patrimonio Oral y las Manifestaciones Culturales del Pueblo Zápara (Ecuador-Perú)

¹⁵ UNESCO. *First Proclamation of Masterpieces of the Oral and Intangible Heritage of Humanity*, Unesco, s/d. p.5. (traducción propia)

EL pueblo Zápara está conformado por diferentes comunidades, cuya ocupación es binacional en la Amazonía de Perú y Ecuador, pues estos grupos originarios no conocen de fronteras nacionales. Se dice que constituía uno de los pueblos más numerosos de la región amazónica del Ecuador; sin embargo, enfermedades resultantes de la fiebre del caucho en esa zona y conflictos y guerras con otros pueblos, han llevado a que este pueblo se encuentre en peligro serio de extinción. Su idioma es el Zápara, que forma parte de la familia lingüística del mismo nombre.

Uno de sus rasgos más significativos constituye su tradición oral, la misma que atraviesa las diferentes facetas de su cultura y refleja el profundo conocimiento de su entorno natural y de sus plantas medicinales, con una rica terminología de su flora y fauna. La UNESCO consideró que la tradición oral era para el pueblo Zápara, la depositaria de esos valiosos conocimientos y representante, también, de la memoria colectiva de la región; al tiempo que, junto con la declaratoria, se puso en evidencia la grave situación que atraviesa ese pueblo con un serio peligro de extinción, pues su número de habitantes no es mayor a 300, de los cuales sólo 5 personas hablan la lengua zápara y son mayores de 70 años.

A la Declaratoria del UNESCO, se sumó el Proyecto de Salvaguarda del Patrimonio Oral y las Manifestaciones Culturales del Pueblo Zápara, el mismo que fue gestionado desde la oficina de la UNESCO en Quito, con la contribución del Fondo Fiduciario de Japón y tuvo como objetivo elaborar un censo, en los dos países, para conocer el número de habitantes, su ubicación espacial y el grado de conservación de la lengua; organizar encuentros para reunir a los habitantes Zápara de Perú y Ecuador y así, estrechar los vínculos entre ellos.

El pueblo Zápara, adicionalmente, recibió el “Premio Jeque Zayed Bin Sultan Al Nayzn”, para la salvaguarda, protección y promoción de los espacios culturales o de las formas de expresión cultural

popular o tradicional, proclamadas por la UNESCO en tanto “Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”.

Las Artesanías como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial

Parecería difícil entender que las artesanías, que en efecto son objetos eminentemente materiales, sean consideradas como parte del patrimonio cultural inmaterial; sin embargo, el fundamento de la UNESCO para catalogarlas de esa manera, radica en que si bien las artesanías, en sus aspecto físico, son tangibles, su razón de ser y lo que fundamenta su producción, responde a contenidos de la cultura inmaterial; de manera que lo que se pretende no es conservar los objetos artesanales en sí, sino crear las condiciones que permitan su producción.

Como se ha señalado ya en otros artículos, es verdad que la cultura inmaterial no existe aislada de la material y que lo inmaterial se plasma, por lo general o siempre, en lo material. Sin embargo; desde el plano académico y de las ciencias sociales, sería poco apropiado reducir la cultura popular, la música, la danza, las fiestas, las artesanías, etc. al plano de la materia.

Aunque nadie se atrevería a negar el carácter tangible de una artesanía, una vestimenta, una máscara o de un plato tradicional, tampoco se puede negar que detrás de muchas de estas manifestaciones culturales, se encuentra todo un contenido simbólico-cultural que no es tangible.

Existen muchos ejemplos que respaldan la noción de patrimonio intangible, pensemos tan sólo en las tradicionales guaguas de azúcar del Día de las Comadres, en la provincia del Azuay en Ecuador, son una artesanía tangible en todo el sentido de la palabra; sin embargo, detrás de estas pequeñas muñecas, se encuentra toda una trama social

que va más allá de la materia, que comprende contenidos simbólicos y sociales, como la lógica de la reciprocidad y el parentesco ritual.

Más aún, si recordamos los innumerables casos de artesanías y expresiones artísticas efímeras, como los castillos y globos que se queman en la festividad de Corpus Cristi o los hermosos trapos bordados por los indios Huicholes, documentados por Boas, que van prendidos a flechas con una plegaria a la divinidad y que junto a ellas se introducen en los techos de los templos hasta dejarse podrir¹⁶. Iríamos aún más lejos, si retomamos los escritos de Adolfo Colombres, cuando nos recuerda que en muchas de las festividades de América, las máscaras, antes de las celebraciones para las que son realizadas, detentan un alto valor estético y utilitario, toda la fuerza mágica del fetiche, pero una vez acabada la fiesta, la desfetichización es instantánea, hay que deshacerse de ellas, ya sea destruyéndolas u ocultándolas¹⁷.

En este punto, cabe mencionar que la UNESCO es el organismo mundial de mayor prestigio en el ámbito del patrimonio y, en ese sentido, la catalogación de las artesanías como parte del Patrimonio Inmaterial de los Pueblos, resulta fundamental para su mantenimiento, ya que preservar este tipo de patrimonio



¹⁶ Cfr.Boas, 1947, en Alcina Franch, José. *Arte y Antropología*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, p. 184

¹⁷ Cfr. Colombres, Adolfo. *Hacia una Teoría Americana del Arte*, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1991, p. 250

no se restringe, en lo más mínimo, a conservar los objetos, sino a mantener la tradición (técnicas, conocimientos ancestrales, relaciones sociales, tradiciones, usos, etc.) que se encuentra detrás, como sustento y fundamento de lo tangible.

Varias han sido las prácticas y medidas de salvaguarda emprendidas por la UNESCO en el ámbito de las artesanías, con el objeto de promover y apoyar la continuidad de los conocimientos y competencias que implica su realización y contribuir a que se continúen realizando en sus comunidades. Numerosos proyectos han estado destinados a brindar apoyo financiero para fortalecer sistemas de instrucción y aprendizaje tradicionales; así, el fortalecimiento de la transmisión de conocimientos y saberes ha sido un objetivo central de los “Sistemas Nacionales de Tesoros Humanos Vivientes”, que reflejan la importancia de los artesanos artífices, entre otros, como depositarios del patrimonio inmaterial.

Otra medida importante, ya implementada en otros países, especialmente en Asia, es el “Sello de Excelencia de la UNESCO para Productos Artesanales”, el mismo que está destinado a mejorar las oportunidades de mercado, mediante el reconocimiento que el sello implica; establecer normas rigurosas de excelencia para la artesanía; estimular la innovación, con miras a que la artesanía responda a las necesidades contemporáneas y ofrecer servicios de capacitación y apoyo para los artesanos¹⁸.

El Sello de Excelencia reconoce el nivel más alto de excelencia en el oficio y certifica que el producto cumple con parámetros y estándares de calidad, los mismos que están determinados por seis criterios fundamentales:

¹⁸ Entre el 21 y 24 de abril de 2008, se realizará en Lima la Primera Reunión sobre el Reconocimiento de la Excelencia de la UNESCO para los productos artesanales en el Área Andina

1. Excelencia, determinada en el uso de materiales de calidad, manejo técnico y atención a los detalles en la elaboración del producto.
2. Autenticidad, que refiere a que el producto es portador de la identidad cultural y valores estéticos tradicionales de su pueblo.
3. Innovador en diseño y producción, sin perder la esencia de lo tradicional.
4. Ecológico, en la medida en que la realización del producto no atenta contra el medio ambiente, ya sea en la utilización de los materiales o en las técnicas empleadas.
5. Comerciability, que refiere a la posibilidad de colocar el producto en el mercado internacional, ya sea por la funcionalidad del producto, la relación precio-calidad o la sostenibilidad.
6. Equitativo o Responsabilidad Social, en razón de que la elaboración del producto no viola leyes laborales y no existe explotación de personas en las diferentes etapas productivas.

Podríamos mencionar otras iniciativas de la UNESCO destinadas a la salvaguarda del patrimonio inmaterial, pero para no extender más este artículo y no cansar al lector, cabe resaltar que la protección del Patrimonio Cultural por parte de la UNESCO ha sido valiosa, no solamente por las acciones encaminadas a salvaguardar los bienes culturales patrimoniales, sino que además, en el quehacer cotidiano de los pueblos, cuyos bienes han sido declarados como patrimonio, ha permitido vincular a la población con su historia y con su pasado; constituyéndose, las diferentes declaratorias, en instrumentos eficaces de mantenimiento, valoración y respeto de las identidades culturales.

La Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Ecuador

Si bien es verdad que el país ha incursionado en la temática del patrimonio cultural inmaterial y que varias son las instituciones que han aportado en este sentido, aún queda mucho por discutir y por hacer dentro de ese ámbito, pues pese a las discusiones teóricas que se

plantean desde diferentes sectores académicos, todavía el patrimonio intangible es bastante olvidado.

La poca difusión y escaso conocimiento ciudadano sobre la declaratoria de las Manifestaciones Culturales y la Lengua del Pueblo Zápara de la Amazonía, como “Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad”; el proceso de desaparición de muchas artesanías, conocimientos ancestrales, fiestas populares, etc.; los muchos casos en que, la recuperación de bienes patrimoniales materiales, ha hecho caso omiso del patrimonio intangible constituyente de los mismos; proyectos y megaproyectos que, en nombre del “desarrollo” o del “turismo”, se realizan en las urbes ecuatorianas, sin dar la menor importancia a los imaginarios colectivos, son sólo algunos de los ejemplos que dan testimonio del olvido en el que se encuentra el patrimonio inmaterial y la necesidad de reformular las políticas y leyes destinadas a la protección del mismo, sin olvidar que, en esta reformulación de las políticas culturales del país, es fundamental el trabajo interdisciplinario.

Es verdad, también, que de enorme importancia han sido los documentos propuestos por la UNESCO para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, pues ellos sientan las bases para la delimitación del mismo. Sin embargo; más allá de los conceptos oficiales que tenemos sobre el patrimonio inmaterial, pensar y actuar sobre el patrimonio a partir de los conceptos de herencia, memoria e identidad, sería una opción que permitiría ahondar en la necesidad de mantener lo intangible.

La legislación, por su parte, es de suma importancia, pero la salvaguarda del patrimonio inmaterial no se agota en las leyes, pues es fundamental, en el sentido de apropiación, la legitimación social; de allí que, también, se debería señalar que el patrimonio intangible de los pueblos, rebasa los elementos señalados en las múltiples declaratorias; el patrimonio, en tanto es vivido y sentido por la población, en su apropiación simbólica, incluye también los imaginarios ciudadanos.

Por lo general se tiende a dar demasiada importancia al valor histórico y arquitectónico de las edificaciones, por ejemplo religiosas, lo cual es correcto, pero se olvida constantemente todo el contenido cultural y la apropiación simbólica que las personas hacen de ellas. En el caso de Cuenca es importante sumar esfuerzos para que las intervenciones en las edificaciones y en los espacios públicos, tan en auge en la actualidad, no atenten contra la apropiación ciudadana y los imaginarios colectivos. El hombre al habitar construye culturalmente el territorio, pero al mismo tiempo, los espacios modelan la identidad de los pueblos, los seres humanos plantan sus raíces culturales e identitarias en los espacios y en los lugares.

El mantenimiento de la integridad del patrimonio, incluye también las asociaciones simbólicas del grupo al que pertenece. Es un deber conservar el patrimonio tangible de los pueblos, pero junto a éste y muchas veces olvidado, se encuentra todo un mundo cultural y simbólico que está respaldando y fundamentando lo tangible.

Para finalizar, es importante recordar que el patrimonio intangible no es estático, sino es dinámico y cambiante, está ligado a la vida cotidiana de los pueblos. La tradición, el conocimiento popular, la religiosidad, la música, la danza, la artesanía, la lengua, etc., son parte importante del patrimonio, pero sobre todo, en países como los nuestros, constituyen instrumentos valiosos de identidad, de lucha y de reivindicación. Por lo tanto, proteger el patrimonio intangible es también proteger la continuidad y la vitalidad de nuestras comunidades. n